

ASUNTO N° 047



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 JUL 2016

VISTO: La necesidad de ratificar la integración actual de la Unidad Coordinadora en materia de Educación Marítima Nacional, creada en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1.10 y 1.11 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 311/009, de fecha 6 de julio de 2009, sus concordantes y modificativas.-----

CONSIDERANDO: I) La Unidad Coordinadora en materia de Educación Marítima Nacional se encuentra integrada actualmente por el Sr. Capitán de Corbeta (CIME) Héctor Maidana en carácter de titular y el Sr. Capitán de Fragata Marcelo Warnes en carácter de alterno en representación de la Escuela Naval; por el Sr. Capitán de Corbeta (CIME) Federico Rodríguez como titular y el Sr. Capitán de Fragata (CG) Ismael González como alterno en representación de la Escuela de Especialidades de la Armada; el Sr. Ismael Barreiro en carácter de titular y el Sr. Marcelo Cuñarro en carácter de alterno en representación de los Centros Habilitados; el Sr. Director del Programa de Educación en Procesos Industriales – con Énfasis en Innovación Ing. Téc. Venancio Gustavo Bruno Borba en carácter de titular y el Sr. Prof. Darío Crosa Osorio en carácter de alterno en representación del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública y la Sra. Directora de Educación Prof. Mag. Rosita Angelo como titular y la Mtra. María Cristina De León como alterna en representación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

II) Las instituciones involucradas no han manifestado de forma expresa voluntad contraria a la ratificación de sus respectivos representantes en la actualidad.-----

III) Oportuno proceder a la ratificación formal de la integración de la Unidad Coordinadora en Materia de Educación Marítima Nacional en tanto no surgen objeciones que obstan a la designación correspondiente.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Artículos 1.10 y 1.11 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 311/009, de fecha 6 de julio de 2009 y Decreto del Poder Ejecutivo N° 205/014, de fecha 17 de julio de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESÍGNASE** al Sr. Capitán de Corbeta (CIME) Héctor Maidana en carácter de titular y al Sr. Capitán de Fragata Marcelo Warnes en carácter de alterno en representación de la Escuela Naval; al Sr. Capitán de Corbeta (CIME) Federico Rodríguez como titular y al Sr. Capitán de Fragata (CG) Ismael González como alterno en representación de la Escuela de Especialidades de la Armada; al Sr. Ismael Barreiro en carácter de titular y al Sr. Marcelo Cuñarro en carácter de alterno en representación de los Centros Habilitados; al Sr. Director del Programa de Educación en Procesos Industriales – con Énfasis en Innovación Ing. Téc. Venancio Gustavo Bruno Borba en carácter de titular y al Sr. Prof. Darío Crosa Osorio en carácter de alterno en representación del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Sra. Directora de Educación Prof. Mag. Rosita Angelo como titular y a la Mtra. María Cristina De León como alterna en representación del Ministerio de Educación y Cultura para integrar la Comisión Coordinadora en Materia de Educación Marítima Nacional.-----

2) **COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Escuela Naval, a la Escuela de Especialidades de la Armada, al Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a los representantes de los Centros Habilitados y al Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.-----

Electr.2016-11-0002-0005

FG/fg

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020